



DESDE EL ZAIDIN, PASO A PASO

ANDALUCIA FUTURO

DOCUMENTO POLITICO

Asumimos el manifiesto por

UN PODEMOS DEMOCRÁTICO E INNOVADOR

Las personas que conforman esta candidatura no están de acuerdo en todo, no forman ninguna facción y no actúan coordinadamente en todos los ámbitos de Podemos. Tienen ciertos acuerdos respecto de su organización interna, que se resumen en los siguientes puntos. Animamos a quienes integran Podemos a participar reflexiva y lealmente en el debate sobre su futuro.

- 1) Queremos una organización innovadora. PODEMOS debe demostrar que se puede hacer política y que se puede hacer bien, de manera eficaz y para la inmensa mayoría. La ciudadanía se ha movilizado y los partidos tradicionales no han sido capaces de agruparla. Los partidos tradicionales no escuchan las necesidades y voces del pueblo en las cuestiones fundamentales y finalmente la ciudadanía ha tenido que movilizarse para llevar sus opiniones a las instituciones. Queremos que PODEMOS sea una organización distinta, que proponga políticas innovadoras y que promueva la participación política de la gente común, los no profesionales. Proponemos otras ideas y, además, nos organizamos de otra manera para promover la voz de otra gente, a la que no se oye en los partidos del régimen. Construyamos una organización al servicio de la participación política de la gente común, que incentive su compromiso, capaz de implicar a la gran mayoría en la vida pública.
- 2) Creemos que democracia y eficacia no están reñidas. Nos gusta que PODEMOS promueva a la gente más competente. Queremos que PODEMOS ayude a que la gente se dé cuenta de sus capacidades. Es importante el compromiso de las personas no profesionalizadas en la política, y que nunca soñaron estarlo, en la gestión de la organización. Queremos elegir a la mejor gente, a la gente más experta, cuando sea razonable hacerlo. Cuando no, deseamos que se escuche la perspectiva de quienes no desean centrar su vida en la política. Los mecanismos aleatorios, consustanciales a la historia de la democracia, ayudan a que también manden quienes no quieren mandar, a despertar las vocaciones en quienes son demasiado modestos para reconocer sus

cualidades. Sabemos que la participación depende de factores de género, de clase, de nivel educativo y esos factores no siempre filtran a los mejores, a los más honestos, a los más sensatos. La designación por sorteo de una parte de los componentes de los órganos de dirección nos parece una medida que, junto a otras, puede contrarrestar tales sesgos.

- 3) Deseamos potenciar círculos que vayan más allá de la militancia. PODEMOS debe basarse en lo círculos y en una organización que vaya de abajo arriba. Pero, por lo que hemos dicho hay cosas que impiden que todo el que lo desea participe. Los círculos deben ser inclusivos, incorporar la perspectiva de la gente con cargas familiares y laborales, la gente que desgraciadamente, no puede asistir a todas las reuniones ni preparar con antelación sus intervenciones. Proponemos diferentes formas de participación, a veces los referéndums, a veces una delegación flexible en otras personas en las que confías, a veces la decisión de las personas que se reúnen cotidianamente.
- 4) Proponemos un sistema de pesos y contrapesos. Queremos una dirección de PODEMOS elegida entre sus militantes. Queremos que esa dirección promueva nuevos talentos políticos. Proponemos que junto a los elegidos por los militantes, haya personas sorteadas, que vayan entrenándose en la dirección de la organización. Una organización funciona mejor cuanto más amplio es el círculo de los capaces de organizar. Defendemos una rendición de cuentas permanente, dentro de relaciones de confianza, y mecanismos capaces de prevenir las inevitables derivas elitistas de quines pasan mucho tiempo mandando. Nos pasaría a todos. Un sistema de pesos y contrapesos, la combinación de la elección, el sorteo y la rotación, permite compaginar la eficacia con el control de los abusos en la gestión de los recursos políticos.

La concreción de estas ideas conforman el documento organizativo.

UN PROYECTO PARA ANDALUCIA

Consideramos que es tarea fundamental el elaborar un proyecto para Andalucía. Este debería ser el tema central de la Asamblea Ciudadana Andaluza.

Por otra parte, una cuestión tan importante no puede abordarse en un proceso de 30 días con convocatoria exprés, pensado como una contienda electoral para dilucidar quien ocupa más posiciones en el Consejo Ciudadano.

Proponemos el inicio de un proceso de Asamblea en un año, que permita elaborar un programa serio y riguroso para el futuro de Andalucía. Creemos que dicho programa debe surgir de los Círculos, sin prisas, paso a paso, pero meditado, con conocimiento y constancia.

Asimismo proponemos que el Consejo Ciudadano elegido debe impulsar un proceso participativo, mediante el debate y elaboración desde los círculos de un proyecto para Andalucía. Proyecto que abordando los retos presentes se construya un futuro de progreso para los andaluces.

Queremos señalar algunas de las cuestiones a analizar y desarrollar planteando alternativas, y estableciendo planes de implementación:

EMERGENCIA SOCIAL

- Paralización efectiva de los desahucios
- Implantación de una Renta Básica
- Creación de una Parque de Vivienda Pública
- Programa de ayuda a los sin techo para su reincorporación a la sociedad
- Programa de prevención y lucha contra la violencia de género

ECONOMIA Y DESARROLLO

- Situación agraria
- Recursos hídricos
- Energías alternativas
- Fomento del comercio de cercanía
- Políticas fomento de la industrialización y desarrollo de empresas tecnológicas
- Medidas de apoyo el emprendimiento, autoempleo.
- Medidas de apoyo al Cooperativismo y la Economía Social
- Fomento del Sector Público

SERVICIOS PUBLICOS

- Creación de una Banca Pública y Ética
- Medidas para la mejora de la Sanidad Pública
- Medidas para la mejora de la Enseñanza Pública
- Dotar de medios económicos a la Ley de Dependencia

LIBERTADES Y DERECHOS

- Políticas públicas contra la precariedad laboral
- Defensa de los derechos sociales
- Lucha contra el Racismo y la Xenofobia
- Políticas de Igualdad de género
- Políticas de defensa de los derechos de LGTB

Este programa o proyecto para Andalucía debe ser construido con la participación de los círculos contando con todos los activos de la organización, sin exclusiones.

DESDE ANDALUCIA: UN PROYECTO IBERISTA Y EUROPEO. DEMOCRATICO Y SOCIAL.

Deseamos que desde Andalucía, desde un andalucismo de izquierdas, demos el primer paso para caminar en el deseo iberista que compartimos con Saramago y José Luis Serrano.

Somos conscientes que para cambiar el modelo socioeconómico, debemos como mínimo plantear estrategias en el marco europeo. Así pues es necesario establecer una alianza social y política con las formaciones afines para la construcción de una Europa Social frente al modelo neoliberal imperante.

Desde Andalucía, debemos construir un Podemos que refleje los valores que reclamamos para la sociedad y con el que una mayoría social se identifique. Para ello Debemos impulsar propuestas de cambio ambiciosas, en la defensa y recuperación de los derechos sociales, en la lucha contra la desigualdad, en la reconstrucción del Estado Social.

DOCUMENTO ORGANIZATIVO

PARA EVITAR LA OLIGARQUIZACION DE PODEMOS

ENMIENDAS Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL ACTUAL DOCUMENTO ORGANIZATIVO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PODEMOS

1. Comisión de Garantías Democráticas

Sus 7 integrantes resultaran del sorteo realizado entre los 12 que sean elegidos por la Asamblea Ciudadana, **de los que un tercio como máximo serán juristas.**

Aplicable a los CGD Federal, Autonómico, Provinciales y Comarcales.

2. El Consejo Ciudadano

- *(modificaciones a los actuales documentos vigentes, de aplicación a los respectivos Consejos Ciudadanos)*

En el apartado d) donde dice “nombrar” sustituir por **sortear**

En el apartado e) donde dice “nombrar” sustituir por **sortear**

Añadir el apartado m) en los siguientes términos: Los componentes del Consejo Ciudadano no podrán ser ni diputados generales o autonómicos, ni alcaldes, ni concejales, ni ministros, ni consejeros.

- Consejo Ciudadano Federal
- Consejos Ciudadanos Autonómicos
- Consejos Ciudadanos Provinciales y/o Comarcales
- Enlaces y Portavoces de los Círculos

3. Secretaría General

- *(modificaciones a los actuales documentos vigentes, de aplicación a los respectivos secretarios de los diferentes ámbitos territoriales)*

“La duración del mandato del SG o Portavoz es de tres años, debiendo renovarse su elección en cada Asamblea Ciudadana” con una duración máxima de seis años seguidos o dos mandatos alternos de tres.

4. El Consejo de Coordinación.

Aplicar lo dicho en el apartado e) del Capítulo 3.

- Consejo de Coordinación Federal
- Consejos de Coordinación Autonómico
- Consejos de Coordinación Provinciales y/o Comarcales

5. Portavoces y Enlaces

Los Portavoces o Enlaces de los Círculos serán elegidos por un periodo que determinarán los propios Círculos con un máximo de un año, siendo revocables en cualquier momentos según se establezca en los reglamentos y protocolos de los Círculos. Serán miembros natos del Consejo Ciudadano, con voz y voto.

6. La Asamblea Ciudadana

(modificaciones a los actuales documentos vigentes aplicable a las diferentes Asambleas Ciudadanas)

Apartado e) Las 80 personas que integrarán el Consejo Ciudadano se sortearán entre 120 elegidas mediante un sistema de listas abiertas.

Apartado g) Los 7 integrantes de la Comisión de Derechos y Garantías se sortearan entre 12 elegidas por la Asamblea.

- Asamblea Ciudadana Federal
- Asamblea Ciudadana Autonómica
- Asamblea Ciudadana Provincial y/o Comarcal
- Asamblea de Círculos

7. Los Círculos

Elaboraran propuestas y documentos que llevaran al CCM para su debate, estudio y aprobación en su caso.

COMPETENCIAS

Se establecerán las competencias de cada uno de estos órganos, en el caso de no estar estipuladas.

1. De los Consejos de Garantías Democráticas
2. De los Consejos Ciudadanos
3. De los Círculos

REGLAMENTOS

Se elaboraran los Reglamentos que regulen el funcionamiento de los respectivos órganos.

1. De los Consejos de Garantías Democráticas
2. De los Consejos Ciudadanos
3. De los Círculos

PROCEDIMIENTOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Se elaboraran los Procedimientos que regulen el funcionamiento de las Asambleas Ciudadanas.

- Asamblea Ciudadana Federal
- Asamblea Ciudadana Autonómica
- Asamblea Ciudadana Provincial y Comarcal
- Asamblea Ciudadana Local

PROCESOS ELECTORALES INTERNOS E INSTITUCIONALES

1. Elección de los cargos internos y a las instituciones mediante listas abiertas.
2. Proporcionalidad del 100%. Los cargos electos de cada lista resultaran de la aplicación proporcional correspondiente al número de votos obtenidos.
3. Establecer un periodo de 3 a 6 meses de debate, previo a la elección de los candidatos y a la elaboración de documentos y programas a debatir en las Asambleas Ciudadanas Estatales, Autonómicas o Locales.
4. Establecer como principio básico la igualdad de oportunidades de los candidatos que se concreta de la siguiente manera:
 - a) No se podrá favorecer a ninguna lista desde los CC estatal, autonómico y local.
 - b) No se podrán promover listas planchas.
 - c) Las candidaturas se presentaran mediante listas abiertas y en ámbitos locales, comarcales/provinciales y no mediante circunscripción única.
 - d) Los resultados tendrán en cuenta la absoluta proporcionalidad.
 - e) El periodo electoral de los candidatos internos se desarrollará dentro de los siguientes parámetros.
 - Se podrá presentar cualquier inscrito en Podemos
 - La organización dispondrá de los mismos medios para cada uno de los candidatos.

- Cada candidato podrá elaborar una presentación resumida y una presentación amplia (con sus ideas fundamentales, propuestas y programas). Estas presentaciones estarán colgadas en las diferentes webs de Podemos. Asimismo se elaborará una web específica con esta información vinculada al proceso electoral.
 - La organización facilitará a todos los candidatos la elaboración de un video que se colgará en la web, en youtube y en diferentes redes sociales.
 - Durante el proceso electoral (3 / 6 meses) se celebrarán mesas redondas y debates entre los candidatos en los círculos y ámbitos pertinentes.
5. Principio de una persona un cargo.
No se podrá acumular más de un cargo (es decir no se podrá ser diputado o concejal y a la vez ocupar otro puesto institucional o de responsabilidad interna del partido).
 6. Principio de incompatibilidad para la permanencia en cargos.
Se establece como máximo el periodo de 6 años (dos mandatos) para el desempeño de responsabilidad en cargos electos institucionales o internos, asesores y personal liberado. Después de este periodo deberá transcurrir otro de 6 años para que puedan ocupar cargos de responsabilidad, asesoramiento, de gestión o administrativa.
 7. Para los cargos institucionales, establecer como máximo dos mandatos o legislaturas en los diferentes ámbitos. Podrán ser seguidos o alternos. En los casos de diputados y concejales, en una segunda legislatura, solo podrán repetir el 50% de los electos para aprovechar su curva de experiencia.
 8. El SG en los diferentes ámbitos será elegido por mayoría.
 9. Los CC serán elegidos de forma proporcional
 10. Los comités de garantías se elegirán paralelamente y su puesta en funcionamiento será condicionante para el ejercicio de las funciones del SG y del CC.
 11. Los diferentes CC deberán reunirse periódicamente e informar de sus acuerdos a los círculos e inscritos mediante la publicación de las actas y mediante encuentros abiertos o asambleas.
 12. Se establecerá un canal de comunicación bidireccional entre CC y Círculos.
 13. Los Círculos podrán y deberán presentar propuestas a sus respectivos CC.
 14. En las poblaciones donde existan diferentes Círculos, estos podrán asistir mediante un delegado a las reuniones del CC con voz, pero sin voto.

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS.

Su elección y constitución será previo y requisito indispensable para la constitución de los Consejos Ciudadanos.

El número de sus miembros será impar (7 personas).

Cuatro serán elegidos mediante sorteo entre todos los candidatos que concurran a las elecciones al CGD y entre 3 resultarán elegidos en el proceso electoral.

AUDITORIA DE CUENTAS Y PROCESOS DE CONTRATACION INTERNA

1. Procesos de elección y nombramiento de auditores.
2. Comisiones de auditoria federal, autonómica y local
3. Auditores internos de Podemos
4. Auditores independientes externos

Serán propuestos por el Consejo Ciudadano y sometidos a aprobación entre todos los inscritos de Podemos del territorio. Se deberán proponer como mínimo el doble personas a ocupar estos puestos.